Comisión de Seguridad Social

Carpetas Nos. 2824 de 2008 y 3317, 3319, 3323 y 3324 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2081 de 2009

EX TRABAJADORES DE LAS REPRESAS DE SALTO GRANDE Y PALMAR

Se establecen beneficios especiales reparatorios
ver exposición

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Determinación de la oportunidad de las elecciones de miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor
ver exposición

EDUARDO PAYSÉE GONZÁLEZ

Pensión graciable
ver exposición

ELADIO BENÍTEZ AMUEDO

Pensión graciable
ver exposición

ECILDA SOSA GASTELLÚ

Pensión graciable
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de julio de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Abdala.

MIEMBROS: Señores Representantes José Luis Blasina y Esteban Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Habiendo número está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social va a considerar, por su orden, los puntos establecidos en el orden del día, culminando con los Asuntos Varios, lo cual habilitaría todos los planteamientos de los señores legisladores.

El primer punto está referido al proyecto de ley sobre ex trabajadores de las Represas de Salto Grande y Palmar. No sé si hay alguna propuesta al respecto.

SEÑOR BLASSINA.- Desde nuestro punto de vista el proyecto a estudio de la Comisión requiere un examen por parte de la Asesoría Legal a fin de despejar el camino para que continúe o no su tratamiento en este ámbito. Hay un problema, que puede llegar a ser interpretativo, de presunta inconstitucionalidad, pero nos parece que lo más serio y responsable que podría hacer la Comisión es solicitar al asesor legal que, lo más rápidamente posible -lo mejor sería tenerlo para la próxima sesión, nos haga un informe de carácter jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente comparto la propuesta realiza por el Diputado Blasina, pues me parece atinada. Debo confesar por más que seguramente esto ya quedó de manifiesto en la pasada sesión que el Partido Nacional así fuimos mandatados ha resuelto impulsar esta iniciativa, o por lo menos la solución que contiene, en el ámbito de la Comisión y en el del Parlamento, naturalmente hasta donde nuestras posibilidades políticas y jurídicas lo permitan. De manera que en ese sentido nosotros vamos a insistir con el tratamiento de este asunto pero, reitero: eso no contradice, sino todo lo contrario, que la sugerencia formulada por el Diputado Blasina sea muy bienvenida para el análisis.

Si hacemos acuerdo en esto, solicitaríamos a la Asesoría Legal que realice el informe que se acaba de solicitar.

El segundo punto del orden del día refiere al proyecto de ley acerca de las elecciones de miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Está en consideración.

SEÑOR BLASINA.- En algunas conversaciones informales con el Diputado Abdala inclusive cuando no se realizó la reunión del miércoles pasado, por motivos justificados planteamos si era necesario o no que fueran invitadas algunas de las personas involucradas en este proyecto, particularmente de la Caja de Profesionales Universitarios.

En el proyecto se establece una nueva fecha para las elecciones. Toda vez que la fecha anterior coincidía con el transcurso por parte de la Corte Electoral de la organización de la elección interna del 28 de junio, aun cuando nunca nos opusimos a que hubiera invitados, señalamos que resolviendo el tema de la fecha habríamos cumplido con el requisito que el propio proyecto plantea.

En la mañana de hoy me llamó la Presidenta del Colegio de Abogados la abogada Griselda Volonterio, a quien conozco hace tiempo y me planteó el tema de los tiempos hábiles tema que con toda franqueza debo decir que yo no conocía a los efectos de cumplir con requisitos que establece la Corte Electoral, como los cuarenta días previos a la fecha de la elección, que creo son necesarios para realizar todos los trámites inherentes al proceso electoral, como por ejemplo, el registro de listas.

Por lo tanto, cuando le comenté que el proyecto sería considerado hoy por la Comisión y que seguramente sería aprobado y como venía con media sanción del Senado, pasaría al Poder Ejecutivo para su promulgación, ella me autorizó a hacer un planteamiento en nombre del Colegio de Abogados en el siguiente sentido. En la hipótesis de que aprobemos hoy esta iniciativa, si le damos el tratamiento común, se trataría el próximo martes en la Cámara. Pero ellos tienen un límite en función de las fechas de la Corte, que es el 17 de julio, es decir, cuarenta días antes de la elección que se realizaría el 27 de agosto. Por lo tanto, por más que el

proyecto se aprobase hoy, no les alcanzaría el tiempo para efectuar los pasos previos que habitualmente se dan. No me solicitó nada personalmente. Me dijo que quería trasmitir su preocupación a través de mi persona.

Yo no tuve tiempo de llamar al Presidente de la Comisión porque recién vengo de la Cooperativa Bancaria y de otras actividades. Esto sucedió hace poco más de dos horas. Inclusive, yo le sugerí la posibilidad de que ella, o quien designase, concurriera directamente a la Comisión y me respondió que le resultaba imposible porque tenía una serie de compromisos. Entonces, me delegó que planteara esta situación ante la Comisión; no se pide nada. Esto es lo que trasmito en nombre del Colegio de Abogados.

El propio planteamiento ahora sí entro en las opiniones personales nos lleva a que intentemos dar algunos pasos a los efectos de abreviar, tal como se solicita. Es bastante evidente que si este proyecto se considera en la sesión de la Cámara del 14 de julio, luego pasa al Poder Ejecutivo y después se publica en el Diario Oficial, se estaría fuera de los plazos establecidos.

Entonces, quiero que consideremos la posibilidad de aprobar este proyecto hoy esto queda librado a la voluntad de los restantes legisladores y de presentarlo esta tarde, a través de nuestros respectivos coordinadores, para tratarlo en Cámara y aprobarlo. Para ello se necesitan cincuenta votos conformes. Esto por un lado.

Por otro, aun cuando esto suceda, de todos modos el tiempo no sería suficiente. Entonces, ellos harían una gestión ante la Corte, no a los efectos de modificar la fecha no se trata de que venga otro proyecto modificando la fecha sino de que la Corte requiera un plazo menor a cuarenta días. Por este motivo, yo sugiero que se haga una gestión rápida ante la propia Corte Electoral. Si esta iniciativa se aprueba, se haría a través del Presidente de la Comisión. Reitero, por lo que se me comentó, que ellos también van a hacer esta gestión. |Pero me parece que la Comisión, que forma parte de todo el proceso de aprobación de este proyecto, no tendría por qué desentenderse del trámite que tenga.

En consecuencia, sugeriría una gestión de solicitud de entrevista, tal vez no con la Corte Electoral en pleno, sino con la Mesa o con su Presidente.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio.

—— Continúa la reunión.

Cumplido el intermedio, manifiesto que la propuesta del señor Diputado Blasina parece atinada. Informo que me he comunicado con uno de los Ministros de la Corte Electoral, planteando la alternativa de aprobar con la mayor prontitud el proyecto de ley y se me trasmitió extraoficialmente que en la medida en que la Cámara le diera una rápida aprobación a la inciativa, la Corte Electoral estaría, efectivamente, en condiciones de llegar en tiempo para preparar el acto electoral en el plazo sugerido, con lo cual entiendo corresponde apoyar la moción del señor Diputado Blasina y proceder a aprobar lo más rápidamente posible este proyecto de ley.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasan a considerar las pensiones graciables.

Quiero dejar constancia de que voy a votar afirmativamente en los tres casos. Además, quiero señalar mi beneplácito con relación a la pensión graciable de la señora Ecilda Sosa Gastellú, por la que oportunamente nos interesamos, y sobre la que dejamos algunas constancias en el pasado. Ahora queremos dejar la constancia de que nos llena de satisfacción que el Poder Ejecutivo haya cumplido con enviar esta iniciativa, como oportunamente había sido acordado informalmente con el doctor Michelini quien, además debo destacarlo, tuvo en este asunto una actitud diligente y puso muy buena voluntad.

SEÑOR BLASINA.- Estoy de acuerdo con las tres pensiones graciables que están a consideración, y comparto las palabras del señor Diputado Pablo Abdala, Presidente de la Comisión, porque me consta de su preocupación por resolver este tema, que ya viene desde hace bastante tiempo.

En cuanto a la pensión graciable para el doctor Eduardo Payssé González, estoy preocupado por la situación que está viviendo, que es muy comprometida desde el punto de vista de su salud. Yo compartí con él entre los años 1980 y 1985 cuatro o cinco años de exilio en México, así que lo conozco personalmente. Además, por si eso fuera poco, me llamó hace unos días. No me pidió nada es un poco característico de él, pero yo sabía por qué me llamaba. Sí me sorprendió que aun a través de una conversación telefónica pude verificar tal cual se me había transmitido que su estado de salud no es el mejor

Quería hacer esa puntualización, de la cual se desprende que estoy de acuerdo con que aprobemos esta pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las tres pensiones graciables.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hemos acordado que el señor Diputado Blasina sea el miembro informante del proyecto de ley relativo a la pensión graciable del señor Eduardo Payssé González, que el señor Diputado Pérez informe sobre la pensión graciable al señor Eladio Benítez Amuedo, y que quien habla informe sobre la pensión graciable a la señora Ecilda Sosa Gastellú.

SEÑOR BLASINA.- Quisiera hacer un planteo con respecto al tema de las pensiones graciables.

En un periódico matutino de ayer apareció una página dedicada a señalar como hecho importante la aprobación por parte del Parlamento y la promulgación por el Poder Ejecutivo de una pensión graciable para el distinguido deportista Dogomar Martínez.

Ayer mismo en Cámara precisamente leí el periódico en plena sesión fui objeto de una pregunta por parte de un legislador, a quien contesté que francamente no me acordaba si esta pensión graciable había sido aprobada; no pude darle una respuesta definitiva. Luego le pregunté al Secretario de la Comisión, quien no tenía registrado que hayamos aprobado esta pensión graciable. Antes de comenzar la sesión del día de hoy le envié un mensaje por celular al Presidente de la Comisión Especial para preguntarle en qué estado estaba ese asunto, pero aún estoy esperando la respuesta.

Acá no se discute el merecimiento de la pensión graciable, sino que lo delicado es que queda como un hecho público una circunstancia que da la impresión que no se ha dado. Creo no equivocarme si digo que leí esto en una nota periodística del diario "La República" de ayer, pero se podría revisar la prensa para verificarlo. Me acota el señor Diputado Esteban Pérez que la nota salió publicada en "El País". No importa cuál fue el medio, pero sí comunicarse con el periódico.

Yo me hago cargo de que no es fácil una rectificación dedicada exclusivamente al hecho de la pensión graciable, pues la exaltación de la figura es absolutamente merecida. Sería una rectificación aclarando que la pensión graciable aún no fue aprobada. Al mismo tiempo es un tema delicado, nos deja en una situación bastante difícil, no a nosotros en particular sino al Parlamento y al Poder Ejecutivo, en el sentido de que alguien nos puede preguntar. Por eso tenemos que desmentirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es nada simpático desmentirlo; no es fácil.

SEÑOR BLASINA.- No es nada simpático.

Sugiero esperar la respuesta del Presidente de la Comisión Especial para tener un estado de la situación real de ese asunto. Yo escuché que estaba en la Comisión Especial.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- ¿Está seguro que no se aprobó en el Senado y que la prensa lo tomó de ahí?

SEÑOR BLASINA.- No sé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si mandaron el asunto al Parlamento, el Poder Ejecutivo tiene que saberlo.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Tal vez el Presidente de la Asamblea lo derivó al Senado, que lo aprobó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, busquemos información.

SEÑOR BLASINA.- Nos podríamos comunicar con el Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado a ver si efectivamente se aprobó o si está en consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Encaminaremos esas gestiones.

Continuando con el orden del día, en Asuntos Varios tenemos a consideración una solicitud de entrevista en forma urgente de los ex trabajadores del Frigorífico Melilla, para tratar temas referentes a la aplicación de la Ley Nº 18.310. Presumo hablé con algunos de ellos que esto tiene que ver con lo que ya conocemos, que es la implementación de la ley y la aprobación de los expedientes por el BPS.

Si no hay inconveniente, agendaríamos la entrevista para la próxima sesión.

(Apoyados)

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.